

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR  
CONAGOPARE – CARCHI

---

**CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN:</b>	CONTRATACIÓN DIRECTA
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:</b>	CDC-CONCARCHI-2023-1
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS EN LAS PARROQUIAS: CHICAL, MALDONADO, JULIO ANDRADE CANTON TULCAN, PIARTAL CANTON MONTUFAR, Y SAN ISIDRO CANTÓN ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI</b>

En el Cantón Tulcán, a los 15 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 14:30 horas el Ing. Jorge Vela en calidad de representante legal y Presidente del **CONAGOPARE CARCHI**, a fin de avocar conocimiento y resolver sobre el análisis y solicitud de convalidación de errores de la oferta presentada dentro del proceso de Contratación Directa **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS EN LAS PARROQUIAS: CHICAL, MALDONADO, JULIO ANDRADE CANTON TULCAN, PIARTAL CANTON MONTUFAR, Y SAN ISIDRO CANTÓN ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI** los puntos constantes son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Convalidación de errores.
2. Clausura.

**PUNTO UNO.- ANÁLISIS Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LA OFERTA PRESENTADA**

Una vez realizada la apertura de la oferta técnica presentada dentro del presente proceso, según el Acta de apertura de ofertas de fecha 15 de mayo del 2023, se procede a cumplir con la etapa Convalidación de Errores, en conformidad a lo establecido en el **artículo 79** del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece: “Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta. Así mismo, dentro del período de convalidación los oferentes podrán integrar a

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR  
CONAGOPARE – CARCHI**

su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta, por lo tanto, podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica.

Una vez revisada la oferta presentada para este proceso, se da a conocer que el oferente único **Ing. David Echeverría CON RUC/PASAPORTE 1001738986001** no presentan errores de forma para ser convalidados físicamente y a través del Portal de Compras Públicas.

**PUNTO DOS. - CLAUSURA**

Se da por concluida la etapa correspondiente a la convalidación de errores establecida en los pliegos del proceso de Contratación Directa **CDC-CONCARCHI-2023-1** para la **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS EN LAS PARROQUIAS: CHICAL, MALDONADO, JULIO ANDRADE CANTON TULCAN, PIARTAL CANTON MONTUFAR, Y SAN ISIDRO CANTÓN ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI.**

Dada y firmada en la ciudad de Tulcán, en las oficinas de presidencia del **CONAGOPARE CARCHI** a las 15:15.

ACCION	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
<b>Revisado por:</b>	Ing. Jorge Vela <b>C.I 171176273-0</b>	Presidente <b>CONAGOPARE CARCHI</b>	
<b>Aprobado por:</b>	Ing. Jorge Vela <b>C.I 171176273-0</b>	Representante Legal <b>CONAGOPARE CARCHI</b>	